

## RESOLUCION NÚMERO 134 DE 2009

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para LA ALCALDIA DE EL CHARCO - NARIÑO, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008"

### EL ALCALDE DEL MUNICIPIO

En uso de sus atribuciones legales,

#### CONSIDERANDO:

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de "Agenda de Conectividad", al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *"Este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones , la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado"*.
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *"definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se*

*garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.*

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la **Alcaldía d El Charco** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
  
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **Alcaldía de El Charco** consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las

políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en la Alcaldía de El Charco.

#### **A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR**

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, EL SEÑOR Byron Emilio Ruiz Casanova, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la Alcaldía de El Charco, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Rediseño de la página principal de la Pagina de la Alcaldía.

2. Creación de correos por cada sección de la entidad con el fin de brindar mayor información de proyectos de interés público a la comunidad.
3. Tramitación de usuarios y claves para el gestor de contenidos de la página WEB de la entidad.
4. Tramitación de usuarios y claves para el Portal del Estado Colombiano (PEC) y sistema único de información de tramites (SUIT).
5. Tramitación de usuario y claves de acceso al portal de contratación.

#### **B. MATRIZ DE PROYECTOS**

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica en el Ente Territorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase Asociada	Criterios de la Fase
Mejores Servicios	Educación	Capacitación de docentes	Mejorar la cualificación del personal docente	realizar 10 capacitaciones al año	Información	información e interacción con los ciudadanos
	Salud	Ampliación cobertura SISBEN	Mejorar la cobertura que tiene actualmente el SISBEN	Llegar a un 62 %	Información e Interacción	Mejora de SERVICIOS

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica en el Ente Territorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase Asociada	Criterios de la Fase
Transparencia	Implementación de la estrategia gubernamental en línea	Implementación de la estrategia en cumplimiento del decreto 1131	Mejora de servicios en la comunidad lograr mayor participación ciudadana	llegar al 100% en la implementación de la estrategia GEL-T	Información-Interacción-Transformación-Democracia	Criterios asociada cada una de las fases
	Información Contractual	Publicación de contratación pública en PEC	Posicionarse a nivel departamental como entidad transparente	Publicación del 100% de los contratos	Información- Democracia	Interacción con el ciudadano

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica en el Ente Territorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase Asociada	Criterios de la Fase
Eficiencia del Estado	Implementación del MEO	Implementar para mejora de la entidad el manual estándar de control interno	Mejorar la eficiencia de la entidad	Lograr el 100% en la eficiencia de la entidad	Información- Interacción	Publicación en la página WEB de toda la información pública
	Institucional	Sistematización de procesos en planeación y Tesorería	Mejorar la eficiencia de la entidad	100% de procesos sistematizados	Información-Interacción	Prestar Mejores Servicios

**C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL**

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	ALCALDIA MUNICIPAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento
<b>Acerca de la Entidad</b>		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	Si	2009 --10--10
Misión y visión	Si	2009 - 10 - 31
Objetivos y funciones	Si	2009 - 10 - 31
Organigrama	Si	2009 - 10 - 31
Localización física	si	2009 - 10 - 31
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	si	2009 - 10 - 31
Correo electrónico de contacto	si	2009 - 10 - 31
Horarios y días de atención al público	si	2009 - 10 - 31
Directorio de funcionarios principales	Si	2009 - 10 - 31
Directorio de entidades	Si	2009 - 10 - 31
Directorio de agremiaciones y asociaciones	Si	2009 - 10 - 31
<b>Normatividad</b>		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	Si	2009 - 10 - 31
Decretos	Si	2009 - 10 - 31
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	Si	2009 - 10 - 31
Proyectos de normatividad	No	
<b>Presupuesto</b>		



Presupuesto aprobado en ejercicio	Si	2009 – 11 – 05
Información histórica de presupuestos	No	
<b>Políticas, planes, programas y proyectos institucionales</b>		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	Si	2009 – 10 – 31
Programas y proyectos en ejecución	Si	2009 – 10 – 31
Contacto con dependencia responsable	Si	2009 – 10 – 31
<b>Trámites y servicios</b>		
Listado de trámites	Si	2009 – 10 – 31
Listado de servicios	Si	2009 – 10 – 31
<b>Contratación</b>		
Información sobre la contratación	No	
<b>Control y rendición de cuentas</b>		
Entes de control que vigilan a la entidad	Si	2009 – 10 – 31
Informes de Gestión	No	
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	Si	2009 – 10 – 31
Plan de Mejoramiento	No	
<b>Servicios de información</b>		
Información para niños	Si	2009 – 10 – 31
Preguntas y respuestas frecuentes	Si	2009 – 10 – 31
Boletines y publicaciones	Si	2009 – 10 – 31
Noticias	Si	2009 – 10 – 31
Calendario de actividades	No	
Glosario	Si	2009 – 10 – 31

Política de privacidad y condiciones de uso	Si	2009 - 10 - 31
<b>Estándares de presentación</b>		
Identidad visual	Si	2009 - 10 - 31
Enlace al Portal del Estado Colombiano	Si	2009 - 10 - 31
Fecha de la última actualización	Si	2009 - 10 - 31
División de los contenidos	Si	2009 - 10 - 31
Uso de colores	Si	2009 - 10 - 31
Uso de marcos	Si	2009 - 10 - 31
Manejo de vínculos	Si	2009 - 10 - 31
<b>Estándares de funcionamiento</b>		
Mapa del sitio	Si	2009 - 10 - 31
Acceso a la página de inicio	Si	2009 - 10 - 31
Acceso al menú principal	Si	2009 - 10 - 31
<b>Estándares Técnicos</b>		
Nombre de dominio	Si	2009 - 10 - 31
Marcación y/o etiquetado	Si	2009 - 10 - 31
Tiempo de despliegue	Si	2009 - 10 - 31

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento

Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	Si	2009 – 10 – 31
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	Si	2009 – 10 – 31
Mecanismo de búsqueda	Si	2009 – 10 – 31
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	No	
Encuestas de opinión	Si	2009 – 10 – 31
Información en audio y/o video	No	
Descarga de documentos	Si	2009 – 10 – 31
Mecanismos de participación	Si	2009 – 10 – 31
Ayudas	Si	2009 – 10 – 31
Contratación en línea	No	
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	No	

#### **D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ**

Una vez convocados los funcionarios de la Alcaldía, el Comité de Gobierno en línea de LA Alcaldía Municipal, quedó conformado de la siguiente manera:

#### **❖ LÍDER DEL COMITÉ**

Alcalde municipal, William Ernesto Peñaranda; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

#### ❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

Oficina de Control Interno y de Gestión, Crispiniano Pinillo; Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea Municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

#### ❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- Secretario General y de Gobierno.
- Secretario de Planeación.
- Secretario de Hacienda.
- Directora de salud Local.
- Secretaría de Desarrollo Comunitario y Asistencia Social.
- Director de UMATA.
- Secretario General del concejo.
- Jefe de la oficina de Sistemas.
- Enlace Municipal de Acción Social y atención Ciudadana.
- Miembro de la Comunidad.

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública Municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

*Para efectos de la actualización de la información del sitio Web Municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del Municipio; y de EDITOR, ya que serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, una vez que*

*sean aprobados los contenidos registrados por los autores, y la Administración del Sitio Web estará a cargo de la Oficina de sistemas.*

#### **E. MARCO ESTRATÉGICO**

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, la Alcaldía de El Charco, habrá implementado la Estrategia de Gobierno en Línea cumpliendo cada una de las fases establecidas en el Manual Expedido mediante el Decreto 1151 de 2008 dentro de los tiempos estipulados, buscando construir una Gestión Pública eficiente, que preste mayores y mejores servicios a los ciudadanos a través de la automatización de los principales trámites, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa entre los ciudadanos y el Estado.

- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, por medio de la constante divulgación, alimentación y promoción del sitio web, a fin de asegurar la sostenibilidad y continuidad del proceso en la Alcaldía Municipal, además incentivar el uso de herramientas informáticas y la participación integral de la comunidad en todas las actividades de la entidad.

- **Objetivos específicos:**

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar y automatizar los principales trámites y servicios que se prestan continuamente en la Alcaldía Municipal.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno En Línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado mediante el uso de medios electrónicos.

- Realizar constante divulgación y publicidad a la comunidad Charqueña para que visiten y hagan uso del sitio web de la Alcaldía Municipal.
- Cumplir con los plazos estipulados en el Manual de Gobierno en línea para cada una de las fases a implementar.
- Brindar a la comunidad información veraz y de manera oportuna.
- Desarrollar acciones que garanticen la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

#### **F. MARCO DE ACCIÓN**

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Actualización constante del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Articular esfuerzos con entidades locales, regionales y nacionales en el marco de la Estrategia Gobierno en línea.
- Liderar la estrategia gobierno en Línea en el Municipio de El Charco y contribuir a su continuidad y sostenibilidad.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial.	Bimensual	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión. Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial.	Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web  Actas del Comité GEL en el Orden Territorial	4 años
Procedimientos para actualización del sitio Web	Brindar información vigente, confiable y oportuna a la comunidad.	Cantidad de publicaciones / Cantidad de aportes registrados Frecuencia de actualización del sitio Web	80% Semanal	Recolección y selección de información a Publicar. Validación de la información a Publicar. Realizar un seguimiento a la actualización.	Funcionarios públicos Editor contenidos Comité GELT	Sitio Web. Información de las dependencias. Correos Institucionales.	1 año
Acciones para articular esfuerzos con entidades locales, departamentales, nacionales en el marco de Gobierno En Línea	Ofrecer mayores y mejores servicios para el Ciudadano Mejorar la relación del ciudadano con el Estado mediante el uso de medios electrónicos. Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.	Cantidad de entidades locales vinculadas Cantidad de entidades departamentales vinculadas Cantidad de entidades nacionales vinculadas	80% de entidades oficiales 60% de Asociaciones organizadas en el Municipio 80% de las agrupaciones de los sectores productivos	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos, sociales, ambientales y culturales Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración Municipal	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos Líderes representantes de las asociaciones involucradas	Sitio Web Información de las dependencias Herramientas y aplicativos en línea	5 años

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
Acciones para avanzar en las 5 fases de Gobierno en línea en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	<p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación</p> <p>Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia.</p>	<p>100%</p> <p>100%</p> <p>70%</p> <p>70%</p> <p>70%</p>	<p>Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial</p> <p>Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL</p> <p>Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases</p> <p>Establecer acciones de mejoramiento</p>	<p>Comité GEL en el Orden Territorial</p> <p>Funcionarios públicos</p>	<p>Manuales e Informes de avance en cada una de las fases del Gobierno En línea</p> <p>Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas</p> <p>Estadísticas del sitio Web Alcaldía Municipal.</p>	5 años
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	<p>Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año</p> <p>Cantidad de servicios automatizados/</p> <p>Cantidad de servicios prestados</p>	<p>80%</p> <p>80%</p>	<p>Identificación de los servicios ofrecidos por la administración Departamental</p> <p>Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos</p> <p>Revisión Trimestral de la información de los servicios publicados</p> <p>Iniciar un proceso de automatización de los trámites</p>	<p>Funcionarios Responsables por cada Secretaría de la Entidad</p> <p>Comité GEL en el Orden Territorial</p>	<p>Sitio Web</p> <p>Información y bases de datos de la administración Departamental</p> <p>Herramientas y aplicativos en línea</p> <p>Estadísticas del</p>	5 años



Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado	Porcentaje de trámites publicados en el sitio Web en el año	80%	Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos	Funcionarios Responsables por cada secretaría. Comité GEL en el Orden Territorial	sitio Web.	5 años
		Porcentaje de trámites realizados en línea / Cantidad de trámites ejecutados por las dependencias	70%	Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos	Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web	
				Revisión semestral de la información de los trámites publicados		Herramientas y aplicativos en línea	
				Iniciar un proceso de automatización de los trámites.		Estadísticas del sitio Web Departamental	
				Actualización de información de manera oportuna, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			
Liderar la estrategia de gobierno en Línea en el Departamento de Nariño y contribuir a su continuidad y sostenibilidad.	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso de Nariño	Porcentaje de funcionarios de la administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	80%	Presentación e implementación de la Estrategia de Gobierno en línea.	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web	1 año
				Publicación del documento en el sitio Web Municipal.		Información de la administración Departamental	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Alcaldía Municipal  
El Charco - Nariño



**ARTICULO SEGUNDO:** La Oficina de Control Interno de Gestión, serán encargada de la **vigilancia**, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

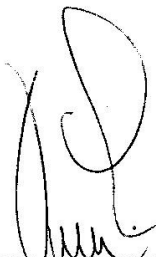
**ARTICULO TERCERO:** Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la Oficina de Control Interno de Gestión, dicho informe se publicara en el sitio Web.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se **adopta** a los Seis(6) días del mes de Noviembre de 2009.

En constancia firman:

  
**CRISPINIANO PINILLO**  
Secretario general y de Gobierno  
Alcalde Encargado

  
**AURA LIGIA ACHURI**  
Directora Local de salud

[Escribir texto]



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Alcaldía Municipal  
El Charco - Nariño



  
**HARRISON CAICEDO MARMOLEJO**  
Secretario de Hacienda

  
**PAOLA VILLAQUIRAN**  
Secretaria desarrollo comunitario y  
Asistencia social

  
**WILSON CORTEZ OBANDO**  
Director UMATA

  
**FRANKIM YESQUEN  
TINESTROZA**  
Secretario General del Concejo

  
**JORGE ANTONIO GONGORA**  
Secretario de Planeacion

**MILTON ESTUPIÑAN PAZ**  
Jefe de la oficina de Prensa

  
**MARCO JAVIER SANCHEZ**  
Jefe de la oficina de Sistemas

  
**EVARISTO HURTADO**  
Enlace Municipal acción social

  
**FERNANDO SANCHEZ**  
Miembro de la Comunidad

[Escribir texto]